

OSORNO, 04.02.2015

**MAT.: CONCEDE AUSPICIO A LA SRA. BLANCA GENOVEVA LINAY
RUN**

DECRETO N° 1009/

VISTOS:

La solicitud con IDOC N° 491358 de fecha 03.02.2014, La Sra. Blanca Genoveva Linay, mediante la cual solicita el auspicio para la Sepultura unipersonal en el Cementerio Municipal de Osorno, con motivo del fallecimiento de su Padre Sr. Juan Uribe Borquez, fallecido el día 01.02.2015.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio funciones relacionadas al desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, y de acuerdo al Informe Social con fecha 04.02.2015, hecho por el Asistente Social Sra. Rosa Oyarzun Oliva, ya que la familia se encuentra en condiciones económicas no sustentables para cubrir dicho cobro.

El artículo 7 N°1 letra A de la Ordenanza N° 99 de fecha 29 de Octubre de 2014 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 25 inciso 2 de la Ordenanza N° 99 de fecha 29 de Octubre de 2014. Indica "De igual modo, el Municipio podrá patrocinar o auspiciar actividades desarrolladas por entidades pública o privadas o personas naturales, en cuyo caso podrán, en caso debidamente calificados rebajar los derechos a aplicar hasta quedar exentas de los derechos a devengar, por resolución del Alcalde o del Administrador Municipal".

La providencia de la administradora Municipal (s) con fecha 03.02.2015 autorizada por Ord N°134 con fecha 04.02.2015.

El Decreto Exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal y el Decreto Exento N°1 del 02/01/2015 que informa sobre las ternas de Subrogancias para el año 2015 en las Direcciones Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICÉSE la rebaja del 100%, a la Sra. Blanca Genoveva Linay, de derechos municipales por la Sepultura unipersonal para su Padre Sr. Juan Uribe Borquez, fallecido el día 01.02.2015, en el Cementerio Municipal de Osorno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


SECRETARÍA MUNICIPAL (S)
ROSA OYARZUN OLIVA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

YPR/ROO/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Depto. Social


ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
YAZMIN PETROVICH ROSAS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

- DIDECO
- Depto. Cementerio Municipal
- IDOC N°